



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 24 de septiembre de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRTA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
 - 2.- CORRESPONDENCIA**
 - 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
 - 4.- MATERIAS PENDIENTES**
 - 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - APROBACION REGLAMENTO DE PLANTA MUNICIPAL
 - INFORME DE COMISIONES
 - 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
 - 7.- VARIOS**
-

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior, de fecha 10 de septiembre de 2019, sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 10 al 24 de septiembre 2019

- CEREMONIA INAUGURACIÓN DEL XXXIII CAMPEONATO SUDAMERICANO ADULTO MASCULINO DE VOLEIBOL.
- MUESTRA FOLKLORE URBANO, GIMNASIO ESCUELA VILLA CAROLINA.
- PUNTO DE PRENSA FISCALIZACIÓN EN CARNICERÍAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS.
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CON ADULTOS MAYORES DEL SECTOR PONIENTE, PEDRO DE VALDIVIA, CURIÑANCO Y LANIN.
- PUNTO DE PRENSA CON INTENDENTE JORGE ATTON Y SEREMI DE TRANSPORTES TELECOMUNICACIONES, LUIS CALDERÓN, TEMA: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE MOVILIDAD DEL CENTRO DE TEMUCO.
- INVITACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ANDRÉS BELLO, SRA. MARGOT RIQUELME DÍAZ, A PARTICIPAR DE LA “GALA PATRIÓTICA 2019”
- PUNTO DE PRENSA “CAMPAÑA PREVENTIVA EN FIESTAS PATRIAS”.
- SALUDO EN JORNADA DENOMINADA “ORIENTACIÓN A LA TEMÁTICA DEL PIE DIABÉTICO” Y ENTREGA DE AYUDA SOCIAL, A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD, CONSISTENTE EN IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS (ZAPATOS Y PLANTILLAS).
- INVITACIÓN IGLESIA ALIANZA CRISTIANA MISIONERA TEMUCO PONIENTE, A TARDE RECREATIVA CON ADULTOS MAYORES DEL TEAM MARTIN LUTERO.
- INAUGURACIÓN PLAZA HERIBERTO NEIRA.
- DESFILE CÍVICO LABRANZA.
- COCTEL CON DIRIGENTES VECINALES LABRANZA.
- INVITACIÓN JJ.VV. NUEVA COMUNIDAD GALICIA II TEMUCO, AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.
- INVITACIÓN DIRIGENTES JJ.VV. MACRO SECTOR AMANECER A LA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS.
- CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO DE SALUD.
- ENCUENTRO DE PALIN Y JUEGOS POPULARES CON COMUNIDADES RURALES.
- INVITACIÓN JJ.VV. LOS CREADORES Y DIRECTORA NACIONAL DE JÓVENES POR LA CUECA, ALICIA JARA QUIJADA, A PARTICIPAR DE LA 6TA. VERSIÓN CAMPEONATO DE CUECA EN SU FASE REGIONAL.
- INVITACIÓN JJ.VV. CAMPOS DEPORTIVOS, PDTE. VÍCTOR JIMÉNEZ VELÁSQUEZ, A UN VINO DE HONOR.
- GALA FOLCLÓRICA LABRANZA.
- PUNTO DE PRENSA FIESTA DE LA CHILENIDAD.

- INVITACIÓN SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA DE TEMUCO SOFO A.G., A LA CEREMONIA INAUGURAL DE LA XXIV SEMANA DE LAS TRADICIONES CHILENAS “AIRES DEL ÑIELOL”.
- INVITACIÓN +HÉCTOR EDUARDO VARGAS BASTIDAS, OBISPO DE LA DIÓCESIS SAN JOSÉ DE TEMUCO, A LA CELEBRACIÓN DEL SOLEMNE TE DEUM DE FIESTAS PATRIAS.
- “DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO”, EN CONMEMORACIÓN DEL 209° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DÍA DE LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO DE CHILE.
- COCTEL DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO.
- INVITACIÓN SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE Y EL RECTOR DE LA UFRO, DR. EDUARDO HEBEL WEISS, A LA CEREMONIA INAUGURAL DE LA 5° CUMBRE DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ASTRONOMÍA, SE REALIZARÁ “MESA DE CONVERSACIÓN “ECLIPSE 2019, EXPERIENCIAS APRENDIDAS”.
- SALUDO PROTOCOLAR DIRECTORA REGIONAL DE TESORERÍA, CLAUDIA GUAJARDO.
- REUNIÓN ALMUERZO CON GTE. CORPORACIÓN TURISMO VICUÑA, CRISTIAN SÁEZ; EDUCADOR CIENTÍFICO OBSERVATORIO TOLOLO, JUAN SEGUEL; JEFE DE PRENSA MUNICIPALIDAD DE VICUÑA, ALEJANDRO MIRANDA; TEMA: PRESENTACIÓN LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN ECLIPSE 2019.
- ENTREGA DE 2 MÓDULOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD DEL SECTOR RURAL.
- INAUGURACIÓN CENTRO EDUCATIVO MÓVIL PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
- ENCUENTRO TALLERES DE COSTURA TEMUCO-LABRANZA 2019.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, da cuenta de los Informes de seguimiento a solicitudes realizadas por los Sres. Concejales.

A INFORMAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SESIÓN DE CONCEJO	10.09.2019	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA INFORME AVANCE CONSTRUCCION MERCADO.	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	Vía mail el 23.09.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	10.09. 2019	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA CONOCER, CAMPAÑA Y MONTOS INVOLUCRADOS CON AGENCIA LUNETA.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	

RESPUESTA	Vía mail el 23.09.2019
------------------	-------------------------------

SESIÓN DE CONCEJO	10.09.2019	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA LETRERO "NO ESTACIONAR", EN CALZADA FRENTE A UNIVERSIDAD AUTÓNOMA. .	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	Vía mail el 23.09.2019	

SESIÓN DE CONCEJO	10.09.2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INSTALAR SEMAFORO EN CRUCE LAS MARIPOSAS	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	Vía mail el 23.09.2019	

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION FINANZAS

Da lectura su Presidenta Sra. Solange Carmine R.

Introducción:

Para el análisis de la Propuesta de Reglamento de Planta Municipal, de acuerdo a la Ley 20.922, remitida mediante Ord. N° 1.444 del 13 de agosto de 2019, el Concejo Municipal se reunió en Comisión de trabajo, los siguientes días.

- **Jueves 29 de Agosto de 2019**, a contar de las 13:40 hrs., con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio, Sres. Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas, y Sra. Solange Carmine, que la preside.

Concurren a la reunión, el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez, la Asesora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, quien hace la presentación, además, el Jefe de Recursos Humanos don Oscar Becker, en su calidad de Secretario del Comité Bipartito y Ministro de Fe para estos efectos y doña Viviana Füller, en su calidad de Secretaria Técnica del referido Comité.

La reunión tuvo por finalidad entregar a los Concejales antecedentes respecto a la Ley 20.922 sobre Reglamento de Estructura Interna Municipal, Aumento de Remuneraciones y Reglamento de Nueva Plantas Municipales,

propuesta que fue entregada a los Sres. Concejales, en Sesión de fecha 13 de agosto de 2019 mediante Ord. N° 1.444 - 2019.

La exposición contempló los siguientes aspectos de esta normativa:

- Contenido de la Ley.
- Fundamentos y Considerandos de la Ley y contenidos en el mensaje.
- Participantes en la generación de la Ley 20.922 del 25 .05.2016.
- Contenidos Básicos de la Ley.
 - **Reglamento de Estructura Interna.**
 - **Remuneraciones y**
 - **Reglamento de Planta**

Norma Legal

Aprobación del Reglamento

Provisión de cargos nueva Planta

Límites y Requisitos.

- Consultas a las Asociaciones de Funcionarios.
- Propuesta de Consultora.
- Comité Bipartito.
- Propuesta Comité Bipartito.
 - Costo de la Propuesta.
 - Límites Financieros y Presupuestarios.
- Fijación de Planta y Reglamento.
- Anexo Tablas de Remuneraciones para cálculo de costos.

El detalle íntegro de esta exposición, se contiene en documento que se entregó a cada Concejál y que se anexa al original del Acta.

Habiéndose cumplido con el objetivo de esta reunión y expuesta en detalle esta materia, con las observaciones, comentarios y respuestas a las consultas de los participantes, la reunión concluyó en su primera etapa siendo las 15:45 hrs., acordándose continuar con una segunda reunión de trabajo para el día lunes 2 de septiembre a las 11 horas.

- **Lunes 2 de septiembre de 2019**, a contar de las 11:05 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio, Sres. Alejandro Bizama, Oscar Albornoz, Roberto Neira y Sr. Durán que la preside.

Concurren a la reunión, el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez, la Asesora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Control, don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, quien hace la



presentación. Además, el Jefe de Recursos Humanos don Oscar Becker, y doña Viviana Füller, en su calidad de Secretaria Técnica del referido Comité.

El Sr. Saavedra entrega un resumen de lo analizado en la reunión anterior, que se enmarcan en los contenidos de la Ley, tales como:

- Aumento de remuneraciones
 - Bonos Especiales
 - Límite de Gastos en Personal. 42% de IPP, 40% a Contrata; 10% a honorarios.
- Política de Recursos Humanos
- Informe sobre personal
- Reglamento de Estructura Orgánica, con aprobación del Concejo.
- Reglamento de Planta con acuerdo del Concejo cada 8 años.

En relación al aumento de remuneraciones realizada desde el 01.01.2016, éste consistió en una **Asignación Profesional** que benefició a **138 funcionarios** de las Plantas de Directivos, Profesionales y Jefaturas, que cumplían con el Art. 3° del Decreto Ley N° 479, excluyendo Alcalde y Jueces de Policía Local y una **Asignación Especial** para funcionarios de las Plantas de Directivos, Profesionales y Jefaturas, que no hayan tenido derecho a la Asignación Profesional, que benefició a **11 funcionarios**.

Se produjo, además, a contar de la misma fecha, el **aumento de un grado** para el personal entre los grados 10 al 20, de Técnicos, Administrativos y Auxiliares, cuyo desempeño sea al menos de 5 años, **beneficiando a 225 funcionarios**, alcanzando en total un costo anual de \$ 984.962.000.- Este mismo grupo tuvo un aumento de grado a contar del 01.01.17 entre los grados 15 al 20.

El año 1994 fue el último encasillamiento, por lo que se hace necesario actualizar las plantas después de dos décadas y adecuarlas a las a las funciones municipales y demandas ciudadanas, considerando un plan gradual de capacitación y profesionalización de funciones.

Esto implica también reconocer la labor realizada por el personal de Planta, la identificación de riesgos de corrupción, mejorar el nivel de profesionales del país, haciendo hincapié en que el Municipio de Temuco en cuanto al nivel de profesionalización alcanza al 27,47% y aumentaría al 30,10 %, y el porcentaje de profesional y técnicos del Municipio hoy es de un 49,07 y con la nueva planta sería de un 56,86%.

Se analiza también la organización interna, las funciones específicas de las unidades, la coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas por el Alcalde, con acuerdo del Concejo. Es así como los Municipios podrán crear las Unidades que consideren necesarias para su funcionamiento, para ello es necesario se deberá contar con el financiamiento. Este Reglamento debe ser aprobado por los 2 tercios del Concejo.

Se contempla en la Estructura Municipal la creación de varias Direcciones:

- Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Alumbrado
- Operaciones y Emergencias
- Deportes y Recreación
- Servicios Incorporados a la Gestión
- Cultura y Turismo
- Recursos Humanos

Además se contemplan los siguientes Comités:

- Técnico - Administrativo de Mejoramiento de la Gestión.
- Presupuestario y Financiero.
- De emergencias
- Medioambiental
- Compras y Propuestas Públicas
- Planificación y Control de los Planes: Comunal de Desarrollo; Estratégico y Anual de Acción.

En cuanto al Reglamento de Plantas:

- Los Alcaldes podrán modificar las Plantas estableciendo el número de cargos para cada Planta y fijar sus grados cada 8 años.
- El Reglamento deberá ser sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría General.
- **Deberá ser aprobada por el Concejo por los 2 tercios de sus miembros, no pudiendo aumentar el número de cargos ni modificar los grados y solo podrá reducir o rechazar la propuesta.**
- Si la Planta considera una proyección de ingresos y gastos determinada con negligencia inexcusable, será causal de notable abandono de deberes del Alcalde o de los Concejales que participaron de tal decisión.
- Los Concejales que hubieren votado por rechazar la propuesta de planta podrán recurrir al Tribunal Electoral Regional para solicitar

se declare el notable abandono, dentro de 30 días de aprobada la planta.

- Requisitos para el Reglamento de Plantas:

- El gasto en personal no debe ser superior al 42% de los ingresos propios permanentes.
- Existir disponibilidad presupuestaria.
- Disponer de Escalafón de Mérito del Personal actualizado.
- Al menos el 75% del incremento de cargos, deberán requerir título Profesional o Técnico.

- Se deberá consultar a las Asociaciones de Funcionarios y la opinión del Comité bipartito, que se presentará al Concejo Municipal y no será vinculante
- Los funcionarios se encasillarán en cargos de igual grado, pudiéndose encasillar a funcionarios en una planta distinta, de haber vacantes y cumplan con los requisitos y que a lo menos esté 3 años realizando las funciones propias del cargo en que se encasilla y el funcionario acepte.
- Una vez encasillado el personal, se seguirá con personal a contrata siempre que tengan a lo menos 5 años de servicios y cumplan con los requisitos del cargo.
- Los cargos vacantes se proveerán con ascensos, y de quedar cupos, éstos serán por Concurso.

En atención a la Propuesta de la Consultora, ésta contemplaba la creación de 7 Direcciones, 7 cargos Directivos, 3 Profesionales y 3 cargos de Jefaturas, recomendando en materia de costos la suma máxima de M\$ 458.568.-

PROPUESTA DEL COMITÉ BIPARTITO

1.- Crear los siguientes Cargos Directivos:

- Director de Recursos Humanos
- Director de Emergencias y Operaciones
- Director de Deportes y Recreación
- Director de Servicios Incorporados a la Gestión,
- Modificar denominación de Dirección de Turismo a Dirección de Cultura y Turismo.

2.- **Modificar el grado del Alcalde del grado 2 al grado 1**, basado en la Resolución Exenta N° 1.049 del 28.05.2019 del Ministerio del Interior, que clasifica a cada Municipio, considerando población y presupuesto administrado.

De acuerdo a lo indicado en el Art. 16 de la Ley 18.695, los Directivos de las Unidades mínimas, deben estar a dos grados del Alcalde, por lo que se incrementan los grados del 4 al 3, de 9 Directivos, incluidos los 3 Jueces de Policía Local.

Se anexó cuadro comparativo que dice relación con las Municipalidades que pueden estar en Grado 1, según Resolución Exenta N° 5.185 del 14.05.18 del Ministerio del Interior, que considera 17 Municipios, entre ellos Temuco, según antecedentes relacionados con el número de habitantes e ingresos.

3.- **Crear los siguientes 130 cargos fijando Planta y no modificándola:**

- 44 cargos para que personal de una planta, pasen a ocupar cargos de otra.
- 39 cargos de Contrata, pasan a Planta.
- 16 cargos para que personal en actual servicio acceda por ascensos a cargos y grados superiores.
- 24 Cargos para Concurso, al que pueden postular las Plantas, Contratas y Honorarios.
- 7 cargos provistos por Concurso.
- 1 Jornada de 22 hrs. Médicas Gabinete Psicotécnico, por Concurso.

En lo relacionado a los límites de gastos, no debe ser superior al 42% de los Ingresos Propios permanentes, como ya se indicó, debe haber disponibilidad presupuestaria, además del gasto en personal de los 3 años anteriores.

El costo del gasto en personal 2019, aumentaría de M\$15.216.510 a M\$ 16.628.934, por lo que el aumento real, sería de M\$ 850.093.

Los datos en detalle, que fundamentan los nuevos cargos, y su y su financiamiento se contienen en cuadros explicativos, insertos en la Propuesta entregada al Concejo Municipal, cuya copia se anexa formando parte íntegra del Acta

Las principales observaciones o comentarios surgidos en la presentación son los siguientes:

El Concejal Sr. Neira expresa su preocupación en torno a los Servicios Traspasados y si se justifica tener una Dirección de Salud, otra de Educación, consultando donde se incluye Patrimonio.



El Sr. Saavedra señala que se uniría a la Dirección de Cultura y Turismo.

El Concejal Sr. Albornoz, señala agradecer la unión de Cultura y Turismo, asimismo la separación de Recursos Humanos de Administración y Finanzas, pero, respecto a Educación y Salud, estima que falta un elemento vinculante, como un departamento u órgano más técnico para las políticas públicas en ambos temas y que a su vez pueda realizar una evaluación o análisis de la situación a nivel local. Planteando además la creación de un Departamento dedicado a los jóvenes.

El Sr. Saavedra señala que efectivamente se pueden crear muchos Departamentos, pero al hacerlo se le imprime un sello de carácter permanente, lo que impide contratar personal a Honorarios, sí es factible considerarlos como Programa, al igual que ocurre con Adulto Mayor.

La Concejala Sra. Saffirio propone la creación de una Comisión de Igualdad y Equidad de Género, solicitando conocer cuántas mujeres pasarán a la Planta.

El Concejal Sr. Albornoz solicita se remita la estructura de la Planta de la Propuesta.

En general también se explican los componentes que se consideran para el porcentaje que no exceda de un 42% del Gasto en Personal.

En general existe consenso de plantear a la Administración, hacer esfuerzos para considerar que más funcionarios puedan verse beneficiados con este Reglamento, sin perjuicio de que la Propuesta ha sido consensuada con ambas Asociaciones de Funcionarios que representan el sentir de sus asociados. Del mismo modo, se planteó tener presente que se está en un proceso de jubilación de un gran porcentaje de funcionarios, de manera de considerar algún mejoramiento para un mejor retiro.

Es útil dejar constancia que en este análisis el Administrador Municipal don Pablo Sánchez señaló que el Sr. Alcalde modificaría la propuesta de esta Planta, en lo relacionado con su encasillamiento en el Grado 1, que implicaría también no reencasillar a 9 Directivos, decisión que se deberá materializar formalmente.

Habiéndose entregado la información de esta propuesta a los Sres. Concejales, se espera que ellos puedan recabar o recibir mayor información de entre los mismos funcionarios interesados y que han manifestado sus inquietudes, o las reuniones de trabajo que sean necesarias, de manera que puedan en su momento resolver fundadamente respecto de la resolución final de esta Propuesta de Reglamento de Estructura Interna Municipal.

Seguidamente da lectura al ORD. N° 1660, de fecha 16 de septiembre 2019, que modifica propuesta de Reglamento de Planta Municipal.

1.- Por Ord. N° 1.444, de fecha 13.08.2019, se remitió propuesta de Reglamento de Planta Municipal, de acuerdo a modificaciones incorporadas a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el artículo 4° de la ley N° 20.922 del 25 de mayo de 2016.

2.- La propuesta de Reglamento de Planta presentada a ustedes, corresponde a propuesta confeccionada por comité bipartito, constituido, de acuerdo a la ley, para el proceso de elaboración de la planta de personal, integrado paritariamente por representantes del alcalde y de las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad.

3.- En dicha propuesta, se modifica el grado del alcalde, de grado 2° a grado 1°, de acuerdo con la Resolución Exenta N° 1.049 del 28 de mayo de 2019, del Ministerio del Interior, que determina la categoría en que ha sido clasificado cada municipio, lo cual representa un gasto anual de M\$ 3.512.-; modificándose también, de acuerdo con lo

dispuesto en la ley N° 15.231 del 23 de mayo de 1978, modificada por la ley N° 20.554, del 23 de enero de 2012, y en el artículo 16 de la ley 18.695; los grados los Jueces de Policía Local; Secretario Municipal; Administrador Municipal; Secretario Comunal de Planificación; Directores de Administración y Finanzas; Director de Control; Director de Desarrollo Comunitario; los cuales tienen un costo anual, por cargo de M\$ 2.564.-, ya que de acuerdo con las normas indicadas deben estar a dos grados de diferencia de la autoridad comunal.

4.- Analizada la situación, el alcalde que suscribe, ha estimado conveniente no efectuar la modificación de grados actualmente existentes, tanto para el alcalde, y por consecuencia para los directores municipales.

5.- Por lo tanto, la propuesta de Reglamento de Plantas, contenida en el artículo 7°, para el estamento de alcalde y directivos queda de la siguiente forma:

Planta	Cargo	Grado	Cargos	Requisitos específicos
Alcalde	Alcalde	2	1	
Directivos	Juez 1° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 2° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 3° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Administrador Municipal	4	1	Profesional universitario
Directivos	Secretario Comunal de Planificación	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Desarrollo Comunitario	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Administración y Finanzas	4	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Director de Control	4	1	Profesional universitario
Directivos	Secretario Municipal	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Asesoría Jurídica	5	1	Título de abogado
Directivos	Director de Obras Municipales	5	1	Título de Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor Civil o Constructor Civil.
Directivos	Directivos	5	2	Profesional universitario

Directivos	Directivos	6	3	Profesional universitario
Directivos	Directivo	7	2	Profesional universitario
Directivos	Director de Servicios Incorporados a la Gestión	8	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Directivo	8	1	Profesional universitario

6.- Por otra parte, una funcionaria de la planta de administrativo, que cumple requisitos para cambiar de planta a la técnica ha solicitado, sea considerada, de tal forma que se incorpora un nuevo grado 12 a la planta de técnicos; además de lo anterior, una funcionaria ascendió del grado 16 al 15, de la planta de administrativo, que cumple requisitos para cambiar de planta a la técnica de tal forma que se elimina un grado 16 y se crea un grado 15 técnicos; por lo tanto, la propuesta de Reglamento de Plantas, contenida en el artículo 7°, para el estamento de técnicos, queda de la siguiente forma:

Planta	Cargo	Grado	Cargos	Requisitos específicos
Técnicos	Técnicos	9	8	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	10	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	11	10	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	12	26	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	13	36	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	14	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	15	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	16	4	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	17	8	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.

Concluida la lectura, la Concejala Sra. Saffirio señala que se había acordado analizar en detalle las dudas que cada uno pudiera tener, por lo que, presentando la propuesta ahora directamente, no da la oportunidad de analizar toda la información que se entrega como para votar con un criterio formado, lo que la Administración resolvió sin consensuarlo con los Concejales, agregando que se esperaba una tercera reunión para analizar los presupuestos que quedaban con la bajada del Alcalde y Directores.

El Concejal Sr. Velasco señala que tiene algunas dudas que resolver, ya que lamentablemente no pudo estar en las dos reuniones de trabajo, salvo un corto tiempo de una de ellas, pero planteó al Director de Administración y Finanzas, como al Administrador Municipal su inquietud no sobre la Planta sino de la estructura municipal. Le informaron que lo urgente era aprobar la Planta y que lo de la estructura podría ser analizada posteriormente, pero imagina que la

Planta va en función de la estructura, y la estructura en función de algunos objetivos y no al revés. Una de las consultas se refiere a la necesidad o rol que tendría la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, si hay Directores de Salud y de Educación. Hay otras consultas que se harían en una tercera reunión, como las funciones de Cultura y Turismo, que no necesariamente pueden ir juntas. También es necesario conversar sobre cuáles son los énfasis y objetivos para los próximos años del Municipio, porque le interesa que esa discusión se haga.

El Concejal Sr. Albornoz expresa que esta Ley tiene ya varios años y de hecho este Concejo en su minuto autorizó que una Consultora apoyara el proceso y entiende que en ese período no hubo reuniones de trabajo, pero lo cierto es que se está en un proceso que Contraloría debe revisar el Reglamento y los antecedentes, más aún cuando hay otros plazos de tipo formal tanto para el Tribunal Electoral Regional, como para la propia SUBDERE.

El peligro es que, si se cae en una dilación mayor, van a ser los funcionarios los que de alguna forma podrían no tener Planta y que significaría que para los próximos 10 años el Municipio no perdería la estructura. La reflexión es pensar en que no hay un instrumento óptimo que de alguna forma a los 10 Concejales más la propuesta del Alcalde los vaya a poner en armonía en un documento único y definitivo.

Están presentes en la Sala los dirigentes y entiende que de alguna manera consensuaron con la Administración una propuesta de Planta y se ha hecho algunas observaciones. Rescata que el Alcalde y Directivos no estén utilizando esa herramienta, que además es legal, para tener ellos un aumento de sueldos y muy por el contrario, están aplicando un criterio muy conservador en pro de fortalecer los otros aspectos que este nuevo Reglamento de Planta significa. Por ello en su opinión estaría de acuerdo en aprobar el instrumento presentado, con las observaciones que leyó la Concejala Sra. Carmine y que fueron producto de las reuniones de trabajo que se alcanzaron a hacer, dejando claro que todo instrumento siempre puede ser perfectible.

El Concejal Sr. Bizama señala que hubo una primera reunión el 15 de agosto y estamos a 24 de septiembre, por lo que a un poco más de 30 días se realizaron 2 reuniones y ya se tomó una resolución en el oficio de fecha 16 de septiembre, respecto del cual tiene un par de dudas, que pueden ser subsanadas, pero también entiende lo perentorio de poder decidir prontamente. En la primera reunión se entendió que había un plazo fatal y apuntando a la buena voluntad, recuerda haber planteado que el mero ejercicio que las dos Asociaciones se junten con la Administración, que haya un Comité Bipartito, que valide el ejercicio y que sea presentado por esta Institución a los Concejales, no les queda más que aprobar el trabajo realizado por más de dos años, entendiendo que hay algunas cuestiones que se podrían ver como algunos

temas relacionados con algunos grados. Sugiere si hay disposición y que no signifique un desmedro a esto, realizar una reunión por última vez para ver por ejemplo las disponibilidades presupuestarias al no concretarse modificaciones en los primeros grados y que podrían distribuirse de alguna forma o aumentar grados en otros estamentos, es decir, por esa línea van sus inquietudes según acota.

El Sr. Alcalde agrega que no era el espíritu del tema el repartir los recursos que no se dispondrían por quedarse en los actuales grados.

El Sr. Bizama agrega que lo entiende, pero si se tomó esa decisión, como lo indica un documento al respecto, hay entonces otros escenarios que se podrían analizar.

Ante consulta del Sr. Alcalde, sobre los plazos para resolver esta propuesta, la Directora Jurídica expresa que no hay plazos perentorios sino estimados para las gestiones y trámites que aún quedan o pueden presentarse.

El Director de Administración y Finanzas desea aclarar algunos conceptos, señalando que la Ley 20.922 permite por primera vez que la Municipalidad internamente apruebe su nueva Planta de Personal. Sobre el Reglamento de Estructura no se está sometiendo a consideración, no porque no exista uno porque existe, y está vigente desde el 16 de agosto de 2012. Lo que hace hasta hoy, es permitir por primera vez que ciertas Direcciones Municipales puedan ser subdivididas como en la Dirección de Administración y Finanzas, crear una Dirección de Rentas, una Dirección de Personal o que subdivide la Dirección de Aseo, pero no se está sometiendo en este minuto la estructura orgánica, que sería producto de un nuevo Reglamento y que se someterá también al Concejo Municipal. Por ello, se tendrá un tiempo considerable para analizar ese tema, si es que se quiere modificar la actual estructura, porque no es obligación hacerla, reiterando por ello que lo que se está sometiendo ahora es el Reglamento de Planta y no el Reglamento de Estructura Orgánica, que es lo que se conversó en las dos reuniones de trabajo.

La Concejala Sra. Saffirio, señala compartir lo planteado por el Sr. Velasco, porque la intención de tener una tercera reunión de Comisión era conocer en detalle los que la ley señalaba sobre el tema, como la duda que planteó respecto a que no se llegaba al 42% y que la respuesta fue que la diferencia era por la externalización del personal o se hacen nuevas contrataciones por lo que observa varias dudas que además han generado incertidumbres en las Asociaciones y con funcionarios que no están asociados también. Recalca que ningún Concejel ha cuestionado quien es el funcionario que sube de grado, porque jamás ha sido esa la discusión, pero sí es discutible que personal que es de Gabinete político suban y mejoren sus sueldos. Este es un proyecto que se hizo con el espíritu de la Carrera Funcionaria y esperaría que se beneficiara a la

mayor cantidad de personas que van a jubilar para mejorar sus jubilaciones o a las que han hecho una Carrera Funcionaria y que se pretende que la sigan haciendo. Esas son las dudas que no responden a lo que este proyecto tenía planteado.

El Sr. Alcalde expresa que someterá a votación el Reglamento de Plantas de la Ley 20.992.

El Concejal Sr. Durán señala que este no es un tema fácil de digerir y entender, entendiendo que hay dos opciones al momento de votar, si es negativo hay que justificarla. Comparte que siempre se discutió el tema de las Plantas y quedaba pendiente la estructura municipal. Observa que aparte de la nómina de Directores que no subirán de grado con el Alcalde, hay algunos Directores, como Jurídico, que a su juicio se ven tremendamente perjudicados y de alguna forma el Municipio debiera velar por aquellos. Entiende que su función no es modificar lo que la Ley no le permite en este tema y que también se debe aprobar esto rápidamente.

Destaca el trabajo con las Asociaciones que es algo histórico, que obedece a un diálogo entre todas las partes, pero no siempre una decisión de esta naturaleza puede dejar contentos a todo el mundo, aunque quisiera que todos los funcionarios fueran beneficiados. También el tema del tiempo no es una decisión del Concejo, porque probablemente se debió haber consensuado este tema antes, pero es lo que se está viviendo el día de hoy, y entiende que se está muy al límite para resolverlo.

Ante consulta del Sr. Alcalde sobre la fecha de la Ley 20.992 la Asesora Jurídica señala que es del año 2016.

Respecto del quórum para votar esta propuesta, el Director de Administración y Finanzas señala que las instrucciones de Contraloría indican que si hay unanimidad el trámite se inicia de inmediato. Si no hay unanimidad se deberá esperar 30 días para iniciar el proceso ante Contraloría, porque cada Concejal que se abstiene o rechaza, tiene un plazo de 30 días para recurrir al Tribunal Electoral señalando que se han vulnerado las normas de carácter presupuestario, lo que constituiría un notable abandono de deberes. Ante consulta del Alcalde si esas normas han sido vulneradas, el Sr. Saavedra expresa que no, ya que hay un Certificado de la Dirección de Control y de la Dirección de Administración y Finanzas señalando que se cuenta con el presupuesto disponible.

El Concejal Sr. Bizama señala que su intervención apuntaba al tema de los plazos, por ello sugiere tener una reunión de trabajo para buscar la unanimidad y se pueden ganar 3 semanas para que esto sea realidad.



Respecto a las dudas sobre la votación, el Sr. Saavedra reitera que en el evento que en la votación haya unanimidad, se inicia de inmediato la tramitación ante la Contraloría. Si no hay unanimidad los Concejales que no votaron favorablemente tienen 30 días para recurrir al Tribunal Electoral, porque la Ley señala que la única forma de abstención o rechazo es si se vulneran las normas de carácter presupuestario.

El Concejal Sr. Albornoz agrega que el rechazo genera el derecho para que el Concejal que rechaza pueda dentro de 30 días recurrir al Tribunal Electoral, por lo que forzosamente hay que esperar 30 días. A su juicio conviene que, si alguien no quiere votar favorablemente, que se abstenga, porque la Ley habla de rechazo.

El Concejal Sr. Bizama agrega que el Comité y las Asociaciones presentaron una propuesta y solicitan que se la aprueben. Hay observaciones menores y sobre las cuales plantea reunirse para buscar la unanimidad. Quien rechaza y no argumenta puede echar abajo esto y en diciembre no se tiene la Planta.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que todos quieren que se apruebe el Reglamento de Planta y no hay duda en aquello. El tema a su juicio, es que hay recursos que quedaron disponibles de la baja del Alcalde y Directores. Sobre el punto el Sr. Alcalde expresa que esos recursos no los pone a disposición la Administración.

La Sra. Saffirio aclara que lo que plantea es de qué forma se pueden beneficiar a más funcionarios con esos recursos, por lo que es una duda que no se ha respondido y quedó de clarificarse.

El Concejal Sr. Neira desea reiterar que esta propuesta fue presentada tardíamente. Varios Concejales solicitaron que esto se presentara prontamente porque sabían que se venía el plazo y desde su punto de vista faltó tiempo para discutirlo.

La tranquilidad que le da esto es que ha conversado con representantes de ambas Asociaciones y validan este proceso, lo que le da tranquilidad para votar favorablemente. Reiterando que faltó el tiempo necesario para resolver dudas que pueden ser válidas de los colegas.

El Concejal Sr. Barriga opina que el tema no es fácil y no todos pueden quedar contentos. Agrega que también fue dirigente de una Asociación de Funcionarios y sabe cómo es este trabajo y lo que pasará después. Considera que esto es un avance producto de la pelea en las calles de los trabajadores municipales, que sale de acá y que hoy se está votando en esta Capital

Regional y que se está haciendo a nivel nacional, esperando que se resuelva hoy. Recuerda que desde los primeros días indicó que no iba a aprobar nada que tenga un aumento para el Alcalde y Directivos, por lo que le parece bien reconocer que se acogió y hoy no va una subida de grado del Alcalde y Directivos, lo que le parece bien que se haya dado, porque esto es precisamente para quienes estuvieron en las calles marchando, para los que estuvieron devolviendo las horas al Municipio. Lamenta que algunos funcionarios han expresado no estar de acuerdo con esta propuesta, sin embargo, las dos Asociaciones están de acuerdo y es la propuesta que tienen, por lo que votará a favor por el respeto a ambas Asociaciones de Funcionarios, por su trayectoria y lucha durante este tiempo.

El Concejal Sr. Salinas estima que aquí debe primar el bien mayor, por lo que no encuentra argumentos para dilatar más esta propuesta se ha reunido también con dirigentes de las Asociaciones y funcionarios que le han expresado su desacuerdo con esto.

Señala que él también fue dirigente social y tienen un desgaste en defender derechos de sus asociados, por lo que las Asociaciones son elementos validantes como para dar su voto, aunque también esto debió haber tenido una mayor participación de los Concejales en su momento, así como la Empresa que se contrató debió haber participado a los Concejales estos temas. No puede correr el riesgo que esto no resulte y lleve a los funcionarios a esperar 8 años más para aumentar sus grados. Destaca el gesto del Alcalde y Directores de no aumentarse sus grados en beneficio del resto, según acota. Reitera no dilatar más la resolución de esta propuesta y votarla en esta Sesión.

El Concejal Sr. Durán desea destacar la decisión del Alcalde de mantenerse en el grado 2 y aunque aquello pueda traer alguna dificultad para el Municipio, respecto a su nivel de categoría, estima que pese a ello este Municipio se puede valer por sí solo, reiterando la decisión que se ha tomado, como también a los Directores que estuvieron de acuerdo en ello, lo que se valora porque si hubo críticas, también es necesario reconocer cuando se toman acciones de esta naturaleza.

Finalmente, el Sr. Alcalde somete a votación la Propuesta de Reglamento de Planta Municipal, contenida en los Ordinarios Nro. 1.444 de fecha 13 de agosto de 2019 y Nro. 1.660 del 16 de septiembre de 2019, aprobándose con 10 votos a favor y una abstención. En síntesis, la propuesta la cual contempla la creación de los siguientes cargos:

Planta	Grado	Numero Cargos Creados
Directivos	7	2
Directivos	8	2
		ST 4
Profesional	6	1
Profesional	7	1
Profesional	8	7
Profesional	9	3
Profesional	10	5
Profesional	11	3
Profesional	12	20
		ST 40
Jefatura	8	1
Jefatura	9	2
Jefatura	10	1
Jefatura	12	1
		ST 5
Técnicos	9	2
Técnicos	10	1
Técnicos	11	2
Técnicos	12	10
Técnicos	13	18
Técnicos	14	7
Técnicos	15	2
Técnicos	16	3
Técnicos	17	7
		ST 52
Total nuevos cargos profesionales y técnicos		101 (77,09%)
Administrativos	15	1
		ST 1
Auxiliares	13	3
Auxiliares	15	1
Auxiliares	16	1
Auxiliares	18	18
Auxiliares	20	6
		ST 29
Total nuevos cargos administrativos y auxiliares		30 (22,9%)
TOTAL GENERAL		131

Por tanto se aprueba la siguiente estructura de planta:

Planta	Cargo	Grado	Cargos	Requisitos
--------	-------	-------	--------	------------

				específicos
Alcalde	Alcalde	2	1	
Directivos	Juez 1° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 2° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 3° Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Administrador Municipal	4	1	Profesional universitario
Directivos	Secretario Comunal de Planificación	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Desarrollo Comunitario	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Administración y Finanzas	4	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Director de Control	4	1	Profesional universitario
Directivos	Secretario Municipal	4	1	Profesional universitario
Directivos	Director de Asesoría Jurídica	5	1	Título de abogado
Directivos	Director de Obras Municipales	5	1	Título de Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor Civil o Constructor Civil.
Directivos	Directivos	5	2	Profesional universitario
Directivos	Directivos	6	3	Profesional universitario
Directivos	Directivo	7	2	Profesional universitario
Directivos	Director de Servicios Incorporados a la Gestión	8	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Directivo	8	1	Profesional universitario
Profesional	Asesor Urbanista	6	1	Título Arquitecto
Profesional	Profesional Abogado	6	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional Informático	6	1	Ingeniero civil informático
Profesional	Secretario abogado 1°	7	1	Título de Abogado

	Juzgado de Policía Local			
Profesional	Secretario abogado 2° Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado
Profesional	Secretario abogado 3° Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional de Abastecimiento	7	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Profesional	Profesional de Edificación	7	1	Arquitecto
Profesional	Profesional de Proyectos	7	1	Arquitecto
Profesional	Profesional de Transito	7	1	Título de Ingeniero de Ejecución en Transporte o Ingeniero Civil en Transporte.
Profesional	Profesional	7	7	Profesional universitario
Profesional	Profesional	8	10	Profesional universitario
Profesional	Abogado	8	3	Título de Abogado
Profesional	Profesional	9	12	Profesional universitario
Profesional	Profesional	10	21	Profesional universitario
Profesional	Abogado	10	1	Título de Abogados
Profesional	Profesional	11	11	Profesional universitario
Profesional	Profesional	12	39	Profesional universitario
Profesional	Ley 15.076 2 jornadas de 22 horas semanales			
Jefaturas	Tesorero Municipal	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial.
Jefaturas	Jefe de Contabilidad	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial o Ingeniero Civil. Experiencia de 5

				años en contabilidad municipal.
Jefaturas	Jefe de Personal	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial o Ingeniero en Recursos Humanos
Jefaturas	Jefe de Gestión Interna	8	1	Título de contador auditor, Ingeniero comercial o Ingeniero civil.
Jefaturas	Jefe de Control presupuestario y Financiero.	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial. Experiencia de 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Rentas y Patentes	9	1	Título de ingeniero comercial, Ingeniero civil o de contador auditor. Experiencia de 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Legalidad del Gasto	9	1	Título de contador auditor.
Jefaturas	Jefe de Mantenimiento de Parque automotriz	9	1	Título de ingeniero de ejecución en Mecánica o ingeniero Mecánico.
Jefaturas	Jefe de Permisos de Circulación	9	1	Título de ingeniero comercial, Ingeniero civil o de contador auditor. Experiencia, 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Ornato	9	1	Profesional universitario o técnico, con al menos 5 años de experiencia en mantención de áreas verdes.
Jefaturas	Jefe de Medio	9	1	Ingeniero en

	Ambiente			Medio Ambiente
Jefaturas	Jefe de Cultura	9	1	Profesional universitario
Jefaturas	Jefaturas	9	6	Profesional universitario
Jefaturas	Jefe de Alumbrado	10	1	Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero en ejecución electrónica
Jefatura	Jefe de Partes, informaciones, reclamos y sugerencias	10	1	Profesional universitario
Jefaturas	Jefaturas	10	5	Profesional universitario
Jefaturas	Jefaturas	11	2	Profesional universitario
Jefaturas	Jefaturas	12	3	Profesional universitario
Jefaturas	Jefaturas	12	1	Profesional universitario o técnico de nivel superior con al menos 5 años de experiencia municipal
Técnicos	Técnicos	9	8	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	10	9	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	11	10	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	12	26	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	13	36	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	14	9	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	15	9	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	16	4	Técnicos de nivel medio o superior.
Técnicos	Técnicos	17	8	Técnicos de nivel medio o superior.
Administrativos	Administrativos	11	9	
Administrativos	Administrativos	12	17	
Administrativos	Administrativos	13	34	
Administrativos	Administrativos	14	15	
Administrativos	Administrativos	15	5	

Administrativos	Administrativos	16	6	
Administrativos	Administrativos	17	3	
Administrativos	Administrativos	18	6	
Auxiliares	Auxiliares	13	39	
Auxiliares	Auxiliares	14	16	
Auxiliares	Auxiliares	15	8	
Auxiliares	Auxiliares	16	15	
Auxiliares	Auxiliares	17	11	
Auxiliares	Auxiliares	18	21	
Auxiliares	Auxiliares	19	3	
Auxiliares	Auxiliares	20	13	
	Total de cargos		506	Mas 2 jornadas de 22 horas ley 15.076

Dejase establecido que, sin perjuicio de la planta antes indicada, se mantiene el siguiente cargo en extinción:

Planta	Escalafón	Grado	Cargos
Directivo	Directivo	5	1

La Concejala Sra. Saffirio, fundamenta su voto señalando que no es fácil abstenerse en una Sala con funcionarios presentes y que están haciendo manifestaciones de aliento sobre el tema. Siempre le ha complicado la coherencia con la cual se ha abordado este tema y hoy sigue con la misma sensación que no se ha respondido y que se pudo hacer más. Siente que quedó mucho más por hacer y que hay cosas como la externalización del porcentaje de aseo, se pudo no haber hecho y pudo haberse analizado en detalle y en el momento oportuno. Su voto de abstención es solo para que se pueda aprobar, pero consecuente con lo que cree que no es justo y que genera estancamiento en algunos Departamentos donde hay profesionales que lo más probable es que emigren al no poder seguir subiendo en la escala de profesionalismo y se tengan el día de mañana profesionales recién egresados en Departamentos que requieren de una expertiz de un tiempo mayor.

Finalmente señala alegrarse por los que podrán ser beneficiados, pero reitera que pudieran haber sido muchos más, concluyendo este punto.

COMISION VIVIENDA

El día martes 10 de septiembre 2019, siendo las 18:20 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sras. Constanza Saffirio, Solange Carmine; Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, José Luis Velasco y Sr. Jaime Salinas, que la preside.



Participa de la reunión la Encargada de la Unidad de Catastro de la Dirección de Obras Municipales, Sra. Roxanna Venegas.

Se analiza solicitud presentada por la Constructora Manitoba SpA, requiriendo nombre de calles, pasajes y loteo para lo cual se proponen los siguientes nombres de mujeres destacadas a nivel nacional:

NOMBRE CONJUNTO:	Parque Residencial Los Nogales
PASAJE NUEVO 1	Eloísa Díaz Insunza
PASAJE NUEVO 2	M. Mercedes Fontesilla Fernández
PASAJE NUEVO 3	Rosa Rodríguez Riquelme
PASAJE NUEVO 4	Elvira Savi Federicci
PASAJE NUEVO 5	Ana Cortés Jullian
PASAJE NUEVO 6	María Cánepa Pesce
CALLE NUEVA 1	Ana María Cotapos de Carrera
CALLE NUEVA 2	Prolongación Los Encinos
CALLE NUEVA 3	Margot Loyola Palacios

AV. MANUEL BUSTOS HUERTA Prolongación **AV. MANUEL BUSTOS H.**

Nota: De conformidad con la normativa vigente, la propuesta fue presentada previamente al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - **COSOC, cuyos miembros opinaron favorablemente al respecto.**

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

COMISION DEPORTES

El lunes 16 de septiembre de 2019 siendo las 17:05 horas, se reúne la Comisión de Deportes, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Jaime Salinas y Pedro Duran quien la preside.

Participan de la reunión el Director de la Corporación de Deportes, don Gilberto Montero, el Jefe del Depto. de Deportes, don Rodrigo Zambrano y el funcionario de la Corporación de Deportes, don Marcelo Sáez.

En la reunión de trabajo se analizó la siguiente materia:

VISITA SELECCIÓN CHILENA FEMENINA DE FUTBOL A TEMUCO

El Jefe de Depto. Deportes, don Rodrigo Zambrano señala que se ha dado la oportunidad de traer a la ciudad de Temuco, a la Selección Chilena Femenina de Fútbol, las cuales están en su mejor momento en la historia del fútbol femenino, agrega que vendrían con su plantel estelar, ya que es una fecha FIFA, en donde jugarían contra el equipo Femenino de Uruguay en el Estadio



Municipal German Becker, el día domingo 06 de Octubre del 2019, la hora sería a las 15:00 hrs., en primera instancia. Dicho partido sería transmitido por el canal de Chile visión.

La Concejal Sra. CARMINE solicita la posibilidad de compartir con la Selección Femenina, ya sea en una cena o en sus entrenamientos.

El Sr. Zambrano señala que sería el primer partido Oficial de la Selección Chilena Femenina en donde se va a cobrar una entrada, porque se va a dar un valor al evento, no se van a regalar y las entradas tendrían un bajo costo, galería \$ 1.000, Andes \$ 2.000 y Vip \$ 3.000. Agrega que la Selección Uruguay Femenina llegaría a la ciudad el 02 de octubre, y los costos de esos días serían de la ANEF y solo deberán cancelar a contar del día 06 de octubre.

El Concejal Sr. BIZAMA indica que sería bueno que los Concejales pudieran saludarlas y para no interrumpir su concentración, fuera durante sus entrenamientos, además que participaran de este saludo las mujeres exponentes que juegan fútbol en Temuco.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. DURAN indica que se podría realizar un reconocimiento a la jugadora Srta. Aedo, la cual pertenece a esta ciudad.

El Sr. Zambrano indica que este mismo día se va a jugar la Copa Estadio German Becker, ya que en ese mes cumple 11 años de su reinauguración el estadio.

El Director de la Corporación de Deportes señala que la ciudad de Temuco se ha ganado un sitio, que es un referente que se ha ganado por la capacidad de organizar, que es un aporte a la ciudad y a la vez aporta a vender en la ciudad.

El Concejal Sr. DURAN señala que está de acuerdo con lo planteado por sus colegas Sra. Carmine, y Sr. Bizama pero tampoco queremos presionarlas o interrumpir su agenda. Agrega que como la Selección Uruguay va a estar más días en nuestra ciudad, podría concretarse una visita o una actividad con ellas y que se debería invitar a todas las mujeres que juegan fútbol en la Comuna.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que el estadio tiene una capacidad de 10 mil personas y compraran unas 4 mil, ante esto, y para llenar el estadio, entregarle entradas con la nómina de cada Club de la ciudad, para que todas puedan asistir.

El Sr. Zambrano le señala que es imposible que puedan ingresar con nómina, ya que en este tipo de partidos debe haber ticket y cédula de identidad.

El Sr. Montero presenta el siguiente Presupuesto:

GASTOS TRANSPORTE AEREOS INTERNO	\$ 12.000.000.-
GASTOS TRANSPORTE TERRESTRE INTERNO	\$ 2.000.000.-
GASTOS HOTELERIA DELEGACIONES	\$ 9.196.320.-
GASTOS ALIMENTACION DELEGACIONES	\$ 4.950.400.-
OPERACIÓN ESTADIO/PERSONAL DE SEGURIDAD	\$ 10.257.500.-
MATERIALES DE IMPLEMENTACION CANCHA	\$ 1.000.000.-
MATERIALES DE DEPORTIVO	\$ 1.445.000.-
TOTAL	\$ 40.849.220.-

El Concejal Sr. ALBORNOZ le señala que soliciten lo que necesiten para que este evento, para que sea perfecto para todos.

El Concejal Sr. DURAN le parece perfecto que hayan mas posibilidades que ingresen mas mujeres y que se podria hacer extensivo a mas Municipios que se incorporen, como el Municipio de Padre Las Casas que igual tiene equipos de futbol de mujeres.

La Comisión propone aprobar la propuesta presentada el día de hoy.

El Concejal Sr. Neira expresa que le parece excelente la postura de los colegas respecto a la invitación a jugadoras de nuestra Comuna y que al menos hay Asociaciones Femeninas que se deben invitar.

El Club de fútbol Unión Araucanía está conformado por mujeres también y 4 de sus jugadoras están en la Sub-14 de la Selección Chilena de Fútbol Femenino, para que también se les invite.

El Concejal Sr. Durán agrega que también en el Municipio hay un grupo de funcionarias que practican fútbol para que se les considere en esta actividad.

Con estas observaciones, se aprueba el Acta de la Comisión Deportes.

COMISION ADM. Y FINANZAS

El lunes 23 de septiembre de 2019 siendo las 12:40 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, José Luis Velasco y Sr. Jaime Salinas quien la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; la Directora de Dideco, doña Katherine Krepps; el Jefe Depto. Deportes, don Rodrigo Zambrano; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la Jefa de Rentas, doña Heillen Almendra; la funcionaria de Educación, doña Anita Vera; y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra.

- Ord. N° 1.652 de 13.09.2019, solicitud de **Patente de Minimercado MEF**, presentado por el contribuyente **MINIMARKET JAIME SEMINARIO PEDREROS EIRL**, con domicilio comercial en Avda. Hacienda Santa María N° 0454, sector Labranza.

La Junta de Vecinos Cordillera Santa María en respuesta recepcionada en fecha 26.08.2019, aprueba la solicitud de patente, adjuntando acta y firma de 30 personas de las cuales 19 aprueban, 10 rechazan y 1 nulo.

La visita inspectiva favorable, según Acta n° 29 del 21.08.2019, donde se informa que cumple con patente MEF.

El informe de Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización, informan que el local se encuentra en un sector con condición de Riesgo Medio. Se solicita Informe a Carabineros y Juzgados de Policía Local, agregando que a la fecha no registra infracciones por la Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. N° 1.670 y 1.671 de 17.09.2019, solicitud de **Pre-aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **CLAUDIO ALBERTO BOZAN VALLE**, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 01694, Local 1.

El Informe N° 436 de fecha 14.06.2019, de la Junta de Vecinos José Miguel Carrera, autoriza la patente sin acta ni firma de los socios.

El Informe de Seguridad Pública y Fiscalización, informa que el local tiene una condición de Riesgo Medio, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de Patentes de Alcoholes. El Informe a Carabineros y Juzgados de Policía Local, agrega que a la fecha no registra infracciones por la Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ord. N° 1.672 y 1.673 de fecha 17.09.2019, solicitud de **Pre-aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **JOSE HIPOLITO SANHUEZA LLANOS**, con domicilio comercial en San Martín N° 359.



El Informe N° 432 de la Junta de Vecinos N° 3 Carrera, de fecha 08.08.2019, rechazan la autorización con 43 votos, adjuntando acta y firma de los socios.

El Informe de Seguridad Pública y Fiscalización, informa que el local tiene una condición de Riesgo Medio, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de Patentes de Alcoholes. El Informe a Carabineros y Juzgados de Policía Local, agrega que a la fecha no registra infracciones por la Ley de Alcoholes.

Se acuerda resolver esta propuesta en la próxima Sesión, a fin de verificar actualización de Partes, conforme a denuncia de la JJ.VV. del sector.

- Ord. N° 1.674 de fecha 17.09.2019, solicitud de **Pre-aprobación de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, presentada por el contribuyente **EUGENIO SAEZ SAEZ**, con domicilio comercial en Los Periodistas N° 0278, Fundo El Carmen.

El Informe N° 448 de 26.08.2019 de la Junta de Vecinos Los Jardines del Carmen, rechazan la autorización con 38 socios, adjuntando acta y firmas.

El Informe de Seguridad Pública y Fiscalización, informa que el local tiene una condición de Riesgo Medio, fundamentalmente si se toma en consideración la altísima cantidad de Patentes de Alcoholes. El Informe a Carabineros y Juzgados de Policía Local, agrega que a la fecha no registra infracciones por la Ley de Alcoholes.

El Concejal Sr. Durán señala que la Junta de Vecinos “Los Jardines del Carmen” rechaza con 38 socios, consultando de cuánto es el total.

El Sr. Saavedra señala que se trata del total de los presentes en la Asamblea.

El Concejal Sr. Salinas, señala entender que mínimo debería, ser 51 socios.

El Concejal Sr. Barriga señala que esta situación de no contar con 51 socios se repite mucho, consultando si es factible se informe derechamente que no se cumple con el quórum si no hay 51 socios, porque no sirve que aprueben o no si son menos de 51.

El Secretario Municipal señala que para sesionar se requiere un cuarto del mínimo constituyente y ese mínimo son 200 personas en esta Comuna por lo que para que funcionen válidamente se requieren 50 socios y los acuerdos por la mayoría absoluta, es decir, 25 más uno, pero para que funcionen debe haber 50 como mínimo.



Finalmente se somete a votación esta solicitud aprobándose por unanimidad.

El Sr. Concejal Sr. Velasco sugiere se informe a la Junta de Vecinos esta normativa respecto del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

El Sr. Saavedra señala que en cada oportunidad se envía un documento a las Juntas Vecinales donde se les informa claramente sobre el quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

Juegos de Destreza

El Concejal Sr. VELASCO se refiere a visita de propietarios de Máquinas de Juegos de Destreza, donde entregaron una carta dando a conocer su posición respecto a la decisión de cierre por parte del Municipio, solicitando se prepare con informe para que los Concejales puedan comparar los antecedentes de ambas partes y tener una postura sobre el tema.

La Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, se refiere a una Sentencia Judicial sobre la materia, sin embargo, solicita copia del documento que entregaron a los Concejales para preparar un informe y presentarlo en la Reunión de Comisión del próximo lunes 30.

En esta oportunidad, el Concejal Sr. Neira señala que leyó un inserto en el Diario hace un mes aproximadamente donde se refieren entre otros aspectos, que habría una doble tributación, un cobro por Patente y un cobro por cada máquina y dejaban abierta la duda al indicar que desconocían a donde fueron a parar esos fondos, por lo que es necesario aclarar y tener una respuesta formal.

La Directora Jurídica Sra. Riffo expresa que cuando se hizo la primera Ordenanza muchos años atrás, efectivamente se empezó a cobrar un porcentaje por máquina que duró 2 años y estaba mal cobrado según intervenciones de Contraloría, por lo que se dejó de cobrar hace muchos años y a quienes solicitaron la devolución se les devolvió.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que ellos comentan que en el año 2015 fueron convocados por el Alcalde y anterior Director Jurídico para tener la posibilidad de estas máquinas en funcionamiento y acordar el pago de 2UTM por máquina aparte de lo que tenían que tributar. Entonces existiría un porcentaje que para ellos está en cuestionamiento y que tiene que ser devuelto a algunos, llamándole la atención como una autoridad municipal llama para modificar o acomodar una Ordenanza en función de un particular que va a generar recursos a través de esto, agregando que no lo dice ella, sino ellos, lo que le parece una

acusación grave y entiende que hicieron la denuncia, consultando en qué etapa va la denuncia respecto de los recursos pagados por ellos que deben ser devueltos.

La Sra. Riffo reitera que a todos los contribuyentes que han pedido la devolución por escrito, se les ha devuelto y cuando se está prescrito se les informa de ello, sino se les devuelve.

Reitera que aquello está prescrito porque hace muchos años que se dejó de cobrar. Los que estaban dentro del plazo para cobrar se les devolvió.

Consulta la Sra. Saffirio bajo qué atribución el Alcalde puede clausurar estos locales, porque entiende que ellos los abrieron posteriormente.

La Sra. Riffo expresa que efectivamente ellos abrieron. Hay 2 fallos de la Corte de Apelaciones de Temuco donde se señala que tienen que someterse a la Circular 83 y ellos apelaron y si así fue es porque les fue mal. La Corte Suprema confirmó el fallo porque el tema es sobre la calificación de las máquinas, si son de destreza o de azar y es la Superintendencia de Casinos, quien debe hacer esa calificación. Hay todo un procedimiento para ello y está regulado el tema por dicho Organismo. Lo que faltaba era que una sentencia judicial señalara que efectivamente tiene facultades la Superintendencia para calificar estos juegos.

Ante la consulta de la Sra. Saffirio, si el Municipio tiene la facultad de clausurar estos locales, la Directora Jurídica indica que sí la tiene, porque ellos están funcionando sin Patente y por eso el Municipio está clausurando, porque si están funcionando sin Patente se les clausura el local. En la Ordenanza se sacó el porcentaje que se estaba cobrando por máquina hace años, pero no tiene que ver con la clausura, porque ésta es porque funcionan sin Patente.

La Sra. Saffirio reitera que el problema es que primero se autorizó el funcionamiento de las máquinas y después no.

Sobre el punto la Sra. Riffo señala que había un procedimiento en la Ordenanza relativo a que ellos demostraran la calidad de la máquina y eso se hacía con informes de diferentes Universidades, hasta que se observó que dichos Informes eran muy similares y salió un dictamen de Contraloría donde indicaba que la Municipalidad debía formarse el convencimiento que la máquina efectivamente era de destreza. Con esa duda el Municipio hizo la consulta a la Contraloría respecto de cómo se adquiriría ese convencimiento y la respuesta fue que era a través de la Superintendencia de Casinos, sobre la cual habría un procedimiento. Respecto a quienes han roto los sellos existen querellas criminales y hay dos personas que están formalizadas por rotura de sellos.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira sobre la situación de los Casinos de los ciudadanos chinos, la Sra. Riffo señala que todos estos locales están también considerados en esta fiscalización.

El Sr. Alcalde agrega que estos Casinos empobrecen a la gente y se hacen múltiples actividades dentro de ellos y si hay alguna duda respecto de este tema acudan a la Contraloría o Consejo de Defensa del Estado a propósito del cierre que se ha dispuesto a los locales de estos pobres contribuyentes.

El Concejal Sr. Velasco señala que también recibió a los integrantes de la Asociación y le entrega una serie de antecedentes y documentos para lo cual él no tiene un criterio de análisis y por tanto ha solicitado escuchar el análisis que hace la Administración para poder contrastar lo que le señalaron los empresarios con lo que ha sostenido la Administración.

Está de acuerdo y apoya a que esta es una actividad que no beneficia a la ciudadanía y por tanto si se hace al margen de la ley no debiera existir. Por lo tanto, desea contar con los antecedentes jurídicos y sólidos para poder defender esa decisión.

La Concejala Sra. Saffirio lamenta lo que a su juicio es tratar de caricaturizar el vocabulario cuando un Concejal plantea algo, porque no se refiere a calificar las condiciones económicas de los contribuyentes. Agrega que todos han observado estos espacios detrás de algunos Mini mercados, que son efectivamente Casinos clandestinos, que son peligrosísimos y que están en sectores habitacionales. Taparse los ojos con algo que existe no es la solución. Si hay un contribuyente que paga todos los derechos, que está formalizado dentro de su categoría, que cumple y lo hace dentro de un perímetro comercial, no ve el problema. Pero si es una persona que infringe la ley y lo hace a través de otra Patente no ve la razón de no atacar ahí y atacar al que sí cumple. Se debe atacar a quienes de verdad empobrecen con este tipo de negocio a la ciudadanía y no al que responde y además tuvo la deferencia de sentarse a conversar con el Municipio para hacerlas cosas de manera correcta. Esa es su apreciación acota, porque no se trata de bueno o malo sino ir donde corresponde para atacar las cosas que están dañando a la ciudadanía.

La Abogada Sra. Riffo reitera que se le haga llegar la carta que ellos recibieron de estos contribuyentes sobre el tema.

El Concejal Sr. Neira estima que la Municipalidad tomo en su momento una mala política sobre el tema y estableció una Ordenanza y hoy se dio cuenta que se da un pie atrás y se impone la condición de las personas. Tampoco está de acuerdo con este tipo de locales y así lo planteó a los dirigentes con quienes se reunió y los escuchó. Reitera que en un Concejo anterior se aprobó una Ordenanza en pos de los Casinos, pero hoy día vuelven y toman un carril

correcto que va en la línea de no permitir estos Casinos y eso lo deja tranquilo según acota.

El Concejal Sr. Bizama estima que la cantidad de “vuelta de carnero” escuchadas en este rato es impresionante, porque el tema es simple. Indica que no le gustan los Casinos de ningún tipo y comparte la decisión de que no haya Casinos en Temuco, porque efectivamente empobrecen, sean legales e ilegales. El tema es que en el marco regulatorio estos Contribuyentes cumplen y en su minuto lo cumplieron.

Hoy día frente a lo quisquillosa que se ha puesto la Superintendencia de Casinos, frente al lobby que han hecho los Casinos establecidos, hoy le está cayendo con todo a estos contribuyentes que cumplieron en su momento con la normativa y que hoy no cumplen, porque se mostraron como que eran de destreza y se sabe que en la práctica son juegos de azar y las máquinas son alteradas, se produce entonces un mercado negro y se generan situaciones negativas más allá del empobrecimiento económico. Otra cosa son los clandestinos netos, en poblaciones, lugares no habitados, escondidos, etc. y claro, hay tratamientos distintos para unos y otros. Pero le parece correcto lo hecho por el Municipalidad y si hay alguna discusión legal que se discuta en Tribunales y estarán los equipos técnicos para defender la posición de la Municipalidad. Si no gusta la Ordenanza entonces que se cambie y que se discuta aquello, pero hacerse responsable de los que se quiere o no cambiar. Reitera que personalmente no le parece este tema, pero si la Ley permite que exista, que se norme lo que corresponda.

Finalmente solicita una Minuta respecto de la situación legal sobre esta materia. Agrega que esto se conoce desde julio, cuando se clausuraron los locales y se está en septiembre, por lo que no debe ser una sorpresa que emerjan estas cosas y darse cuenta que hay locales cerrados en la ciudad.

Food Truck

En relación a situaciones como las señaladas en el punto anterior, el Concejal Sr. Bizama expresa preocuparle un tema que también no se ha resuelto, como es la Comida Ambulante o Food Truck. Agrega que en Temuco hay 3 puntos a lo menos en espacios privados, donde se ubican varios carros de este comercio. Hay carros de alto standard en las calles y veredas y en su momento el Municipio no podrá contener lo que significa para alguien invertir millones de pesos en un carrito que nunca va a poder usar. Por ello hace un llamado a la Administración, para ponerse creativos, hablar con Parlamentarios que conocen el tema, para hacer un cambio legislativo rápido, porque el concepto de Comida Rápida, en todas sus formas, está en un alto nivel, a nivel mundial y acá se está dejando pasar una oportunidad tremenda. Quienes han

conocido en otras ciudades estas experiencias esto es parte del paisaje, por lo que hay que estar a la altura de las circunstancias y hoy no se está dando la posibilidad que todos aquellos desempleados o desvinculados de sus trabajos tengan algunas posibilidades de trabajo en la Comuna. Es impresionante como muchas personas andan pidiendo una oportunidad laboral. En los peores momentos de los gobiernos de la Concertación, agrega, la situación no era tan terrible. Los índices de desarrollo son altos pero la gente no tiene trabajo. Reitera buscar espacios públicos y ofrecerlos a la Comunidad para estos efectos y que a través de los Presidentes de las Comisiones que corresponda, recordando que ha solicitado también la reestructuración de estas en el Reglamento, el poder dar celeridad de tener una Ordenanza respecto de este comercio de Comida Callejera, ya que se vienen las Ferias de verano y hay requerimientos sobre el tema para dar oportunidades de trabajo.

Respecto al tema de los Casinos el Concejal Sr. Barriga consulta si la fiscalización y cierre será sólo para el sector central, el Sr. Alcalde expresa que la decisión es para toda la Comuna y cerrarlos todos.

El Concejal Sr. Albornoz señala que respecto al tema planteado por el Concejal Bizama, hace un par de semanas vino el Director del Banco Central y explicó que viene una complicada situación económica en los próximos dos años a nivel mundial. Las tasas de crecimiento están bajando, la economía americana ha ajustado las tasas de interés porque el tema está complejo, por lo que estas acciones, como el Food Truck, podrían ser algunas medidas para enfrentar el desempleo que aumenta.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 34 – MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

- **Por Ord. N° 1.685 de 16.09.2019 presenta la siguiente Modificación Presupuestaria N° 34 Municipal.**

La propuesta tiene por finalidad:

- Financiar gasto en consumo: electricidad Feria Labranza (1.1), agua Feria Pinto (1.2), agua Edificio Prat 650 (1.3), electricidad Feria Pinto, compra de alimentos Reuniones Programa de Recuperación Áreas Verdes (1.5), Eventos Recreacionales tercer trimestre actividades.
- Deportes Ancestrales (1.6), realización Segunda Feria del Libro (1.7).
- Se reconoce una disminución de presupuesto en gasto corriente por la misma cantidad solicitada.

- Financiar reparación Bascula de pesaje (2.2) y gastos menores en pago de revisión técnica camiones segundo semestre (2.2).
- Financiar iniciativa de inversión Diseño guardería Infantil El Gorrioncito, se reconoce una disminución de presupuesto por la misma cantidad solicitada.
- Financiar servicios de impresión (4.1) y Publicidad Programa Atención de Niños, Niñas, Adolescentes (4.2), se reconoce una disminución de gasto.
- Financiar gasto en adquisición de balizas, sirenas y megáfonos, vehículos híbridos. Se reconoce una disminución de gasto presupuestario por la misma cantidad solicitada.
- Financiar gasto en servicio de mantención y reparación de vehículos Programa Gestión Ambiental.
- Financiar gasto de Servicio de agua potable en: Parque Estadio (7.1) Complejo Pueblo Nuevo (7.2) Complejo Deportivos (7.3) Complejo Tegualda (7.4) Complejo Estadio Rivera Venecia (7.5) Gimnasio Amanecer (7.6) Gimnasio Fundo El Carmen (7.7) Gimnasio Costanera del Cautín (7.8).
- Financiar gasto servicio de electricidad en Parque Estadio, se reconoce una disminución de gasto presupuestario por la misma cantidad solicitada.
- Financiar gasto mantención Estadio German Becker (9.1), reparación Piscina Municipal de Temuco para habilitación Temporada 2019-2020 (9.2), Reparación Piscina Municipal de Labranza para su temporada 2019-2020 (9.3), adquisición de poleras, short y jockeys personal contratado Temporada estival 2019-2020 (9.4), Se solicita además la adquisición de materiales de construcción mayoritariamente para la mantención de los recintos.
- Financiar gasto en adquisición de 19 desfibriladores con sus respectivos accesorios (parches adultos y pediátricos) para cada recinto deportivo municipal.
- Financiar adquisición de equipo Audiovisual Sala Concejo y Sala de Alcaldía.
- Financiar mantención del actual Sistema Eléctrico e iluminación Salón Auditorio de Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 34/ 2019									
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
						Modificación	Inicial	Vigente	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
						Modificación	Inicial	ALDO PRES	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	200.460				
2	Serv. Comun.	Ferías	22.04.014	12.11.05	Prod. Lab. de Cuero Caucho y Plásticos	2.000	6.500	2.085	1
2	Serv. Comun.	Ferías	22.09.999.009	12.11.05	Otros Arriendos	4.382	9.000	4.382	1
2	Serv. Comun.	Ferías	22.06.001.001	12.11.01	Mantenimiento Inmuebles	1.470	49.000	21.368	1
5	Prog. Recrea	Deporte Rural	22.01.001.002	15.05.01	Alimentos Actividades Municipales	1.200	1.200	1.200	1
5	Prog. Recrea	Deporte Rural	24.01.008.002	15.05.01	Premios y Programas y Actividades	500	500	500	1
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.02.001	16.02.02	Textiles Acabados Textiles	3.156	3.200	3.156	1
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.04.010	16.02.02	Mat. para Mant. Y Rep. De Inmueble	392	2.500	392	1
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.07.002.003	16.02.02	Serv. De Impresion Prog. Y Actividades	1.000	2.200	1.000	1
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.02.001	16.02.01	Textiles Acabados Textiles	1.000	2.000	1.883	1
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.04.002.001	16.02.01	Textos y Otros Biblioteca	4.000	17.000	6.866	1
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	22.11.999	11.06.01	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000	50.000	56.924	3
4	Prog. Social	Op. Preventivas	21.04.004.415.001	14.15.01	Hon. Atención Adolescentes 24 hrs	298	42.709	298	4
2	Serv. Comun.	Aseo Comunal	22.04.011	12.03.01	Rep. Y Acc. para Mant. y Rep Vehíc.	20.000	185.400	85.626	5 y 6
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.05.002.002	15.03.01	Agua Potable	8.200	44.400	31.093	7
5	Prog. Recrea	Recintos Depor	22.05.001.002	15.02.02	Electricidad	1.200	43.200	26.951	8
1	Gest. Interna	Gest. Administ.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	121.662	10	1.832.573	

N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO		200.460			
2	Serv. Comun.	Prog. Ferias	22.05.001.002	12.11.02	Electricidad Programas y Actividades	2.900	2.700	-	1.1
2	Serv. Comun.	Prog. Ferias	22.05.002.002	12.11.01	Agua Programas y Actividades	2.709	9.300	15	1.2
1	Gest. Interna	Gest. Edificios	22.05.002.001	11.08.01	Agua Inmueble y Oficinas	1.243	6.633	5.787	1.3
2	Serv. Comun.	Prog. Ferias	22.05.001.002	12.11.01	Electricidad Programas y Actividades	1.000	12.720	2.049	1.4
4	Prog. Social.	Otrs. Org. Com.	22.01.001.002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	1.000	5.229	4.384	1.5
5	Prog. Recrea	Deporte Rural	22.08.011.005	15.05.01	Eventos Programas Recreacionales	1.700	15.000	5.645	1.6
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.08.011.006	16.02.01	Eventos Programas Recreacionales	9.548	6.500	952	1.7
2	Serv. Comun.	Aseo Comunal	22.06.999	12.03.01	Otros	1.000	-	-	2.1
1	Gest. Interna	Gest. Administ.	22.12.002.015	11.02.01	Gtos. Men. Aseo y Ornato	1.900	2.400	-	2.2
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.002	11.06.01	Diseño El Gorrioncito	30.000	-	-	3
4	Prog. Social.	Op. Preventivas	22.07.002.003	14.15.01	Serv. Impres. Prog. Y Actividades	600	300	-	4.1
4	Prog. Social.	Op.-Preventiva	22.07.001.003	14.15.01	Public. Programas y Actividades	860	-	-	4.2
1	Gest. Interna	Gest. Vehículos	22.04.011	11.09.01	Rep. Y Acc. para Mant.y Rep Vehíc.	10.000	14.400	5.434	5
2	Serv. Comun.	Medio Ambiente	22.06.002	12.09.01	Mantenimiento y Reparación de Vehíc	10.000	850	815	6
5	Prog. Recrea	Recintos Depor	22.05.002.002	15.02.02	Agua Potable	4.800	12.000	405	7.1
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.05.002.002	15.03.03	Agua Potable	600	3.000	208	7.2
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.05.002.002	15.03.04	Agua Potable	700	1.200	-	7.3
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.05.002.002	15.03.08	Agua Potable	600	360	168	7.4
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.05.002.002	15.03.09	Agua Potable	400	540	-	7.5
5	Prog. Recrea	Gimn. Municipa	22.05.002.002	15.04.03	Agua Potable	300	1.200	266	7.6
5	Prog. Recrea	Gimn. Municipa	22.05.002.002	15.04.07	Agua Potable	500	1.200	100	7.7
5	Prog. Recrea	Gimn. Municipa	22.05.002.002	15.04.09	Agua Potable	300	960	172	7.8
5	Prog. Recrea	Recintos Depor	22.05.001.002	15.02.01	Electricidad	1.200	5.040	477	8
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.06.001.001	15.03.01	Mantenimiento de Inmueble	10.000	18.000	14.939	9.1
5	Prog. Recrea	Recintos Depor	22.06.001.001	15.02.02	Mantenimiento de Inmueble	21.000	3.000	1.621	9.2
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.06.001.001	15.03.05	Mantenimiento de Inmueble	12.000	1.000	1.000	9.3
1	Gest. Interna	Gest. Personal	22.02.002	11.01.04	Vestuario, Accesorios y Prendas de V.	2.000	1.000	904	9.4
5	Prog. Recrea	Est. Y Compl. D.	22.04.010	15.03.01	Materiales para Mantenimiento Inmueble	7.000	13.800	1.868	9.5
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Intern	29.05.999	11.05.01	Otras	36.100	5.000	50.000	10
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Intern	29.05.999	11.05.01	Otras	25.000	5.000	50.020	11
6	Prog. Cultura	Bibl. Municipales	22.06.001.001	16.02.01	Mantenimiento Inmuebles	3.500	7.500	242	12

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 35 – MUNICIPAL

- Administración Municipal solicita modificación de presupuesto para financiar presentación de Selección Nacional de Fútbol Femenino en encuentro amistoso con Seleccionado de Uruguay, según programación de ANFP a realizar durante el mes de octubre.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 35/ 2019									
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota	
					Modificación	Inicial	Vigente	Explicat	
N°	Área	Programa	A.	DISMINUCION	0				

Gest.									
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	41.850				
1	Gest. Interna	Gest. Administ.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	41.850	10	1.710.911	
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	41.850				
5	Prog. Recre.	Rec. Deportivos	24.01.999.002	15.02.03	Transferencia Corporación de Deportes	41.850	230.000	-	1

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 50 – EDUCACION

Hace la presentación doña Anita Vera.

La propuesta tiene por finalidad reconocer:

- Convenio de Colaboración y Transferencias de Recursos entre el Mineduc y Municipalidad de Temuco, aprobado por Decreto Ex. N° 513/26/07/2019 Mineduc, denominado “Desarrollo Talleres de Interculturalidad en Establecimientos Educacionales”, en el marco del Programa de Educ. Intercultural Bilingüe año 2019 y que favorece a 6 Establecimientos Educ. Media del Sistema.
- Convenio de Colaboración y Transferencias de Recursos entre el Mineduc y Municipalidad de Temuco, aprobado por Decreto Ex. N° 699/26/08/2019 Mineduc, denominado “Apoyo a la Implementación del sector Lengua Indígena en Establecimientos Educacionales, en el marco Programa de Educación Intercultural Bilingüe 2019, y que favorece a 17 Establecimientos de Educación Básica del Sistema.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N° 50, EDUC. SISTEMA							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
					Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION		0				
B.	AUMENTO		69.454				
115.05.03.003.002.999	21.10.01	SUBS. EDUC. OTROS APORTES-CONVENIOS		9.907	0	9.907	1
115.05.03.003.002.999	21.10.02	SUBS. EDUC. OTROS APORTES-CONVENIOS		59.547	0	59.547	2

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019			Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
C.	DISMINUCI	0					
D.	AUMENTO	69.454		Inicial	Incluida Modif	Explicat	
215.21.03.001	21.10.02	HONORARIOS-SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	1.416	0	1.416	1	
215.21.03.004	21.10.01	OTRAS REMUN. REGUL. COD TRABAJO	8.491	0	8.491	1	
215.21.03.001	21.10.02	HONORARIOS-SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	8.855	0	8.855	2	
215.21.03.004	21.10.01	OTRAS REMUN. REGUL. COD TRABAJO	50.692	0	50.692	2	

El Concejal Sr. BIZAMA estima oportuno recordar una intervención del año anterior sobre el tema, donde planteó la posibilidad de una Pasantía para relevar la cultura mapuche, donde alumnos mapuches pudieran conocer pueblos originarios en países como Canadá, Noruega o Nueva Zelanda, en un Programa de Intercambio para esos efectos, de manera de analizarlo en el próximo Presupuesto. También considerar otros criterios de selección para este caso más allá de las buenas notas, como las condiciones sociales, las virtudes humanas, deportivas, el esfuerzo de superación, entre otros criterios.

Con este comentario se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 50 de Educación.

PROPUESTA N° 51 – EDUCACION

Esta Suplementación obedece a que por Resol. Ex N° 1261/28/08/2019, el Mineduc aprueba proyecto y adjudicar a Sostenedor Municipalidad de Temuco, Esc. Llaima proyecto de Infraestructura por M\$ 240.000.-, el que para ejecutarse se debe incorporar al Ppto. de Ingresos y Gastos del Área de Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N° 51, EDUC. SISTEMA							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019			Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
A.	DISMINUCI	0					
B.	AUMENTO	240.000					
1151303004001001	210303	SUBS. EDUC. OTROS APORTES-INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (Esc. Llaima)	240.000	0	240.000	1	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION	0				
D.	AUMENTO	240.000				
2153102004014001	210303	REPOSICION VENTANAS TERMOPANEL-FDOS. MINEDUC. (Esc. Llaima)	240.000	0	240.000	1

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 52 – EDUCACION

Esta Suplementación obedece a que por Resol. Ex. N° 2584/15//05/2019, el Mineduc aprueba proyecto y adjudica a Sostenedor Municipalidad de Temuco, Fondos de Innovación en Convivencia Escolar/2019, para Esc. Armando Dufey M\$ 2.430.-, y Esc. Santa Rosa M\$ 2.078, y que para ejecutarse debe incorporarse al Ppto. de Ingresos y Gastos /2019 del Sistema de Educación.

SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA N° 52, EDUC. SISTEMA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO	4.508				
1150503003002999	210341	SUBS. EDUC. OTROS APORTES-PROYECTO INNOVACION CONVIVENCIA ESCOLAR : Esc. A. Dufey M\$ 2.430,	2.430	0	2.430	1
1150503003002999	210307	SUBS. EDUC. OTROS APORTES-PROYECTO INNOVACION CONVIVENCIA ESCOLAR : Esc. Sta. Rosa M\$ 2,078	2.078	0	2.078	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION	0				
D.	AUMENTO	4.508				
2152204	c.c.	MATERIAL DE USO Y CONSUMO	3.255	0	3.255	1
2152905	c.c.	ADQUIS. DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.183	0	1.183	1
2152906	c.c.	EQUIPOS INFORMATICOS	70	0	70	1

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorización para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) **Contrato “Suministro Mantenimiento y Reparación de Camiones” ID 1658-531-LQ19**, al adjudicatario **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**, de acuerdo a valores H/H indicados por el oferente en anexo N° 4 Detalle oferta económica.

La vigencia del contrato será de 2 años, renovable por igual período, por una sola vez, a contar de la fecha de suscripción del contrato.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) **Contrato “Equipamiento y Letreros para Juntas de Vigilancia Rural de Temuco”, ID 1658-513-LE19** al adjudicatario **LINKSUR SPA**, por un monto de \$ 22.000.000.- impuestos incluidos para Línea 1 y por un monto de \$ 8.000.000.- impuestos incluidos para la línea N° 2.

El plazo de instalación será de 45 días corridos para la Línea N° 1 y de 30 días corridos para la Línea N° 2, contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica.

El contrato tiene por finalidad fortalecer la protección del macro sector Rural de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana, en conjunto con las 40 Juntas de Vigilancia Rural, permitiendo mejorar y agilizar la comunicación entre vecinos, autoridades y policías, frente a situaciones de

seguridad y emergencia. Todo esto a través de la implementación de equipamiento, el cual considera amplificadores de señal y equipos de cámaras, además de letreros metálicos con información disuasiva y preventiva, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA N° 1 : 45 EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y 5 PUNTOS DE CAMARAS

LINEA N° 2 : 40 LETREROS

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira agrega que fue invitado a una Junta de Vigilancia Rural y destaca el trabajo que realiza en Municipio en estos sectores.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) **Contrato “Adquisición de Maquinaria para Mantenimiento de Césped Sintético Cancha de Fútbol” ID 1658-525-LE19** con el proveedor **NICANOR VENEGAS ORMEÑO**, por un monto de \$ 37.937.497.- IVA incluido.

El plazo de entrega 70 días corridos contados desde el envío de la Orden de Compra Electrónica a través del Portal Mercado Público.

El contrato es para proveer de una máquina compacta para realizar mantenimiento a las canchas de pasto sintético, que en la actualidad ascienden a 11 canchas ubicadas en los macrosectores de nuestra ciudad.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Trato Directo “Arriendo de Sistemas de Aplicación Municipal” con el proveedor **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA.**, con los valores que se señalan a continuación:

		VALOR MENSUAL (UF)	VALOR POR LOS 7 MESES (UF)
LINEA N° 1	“Integrados (Contabilidad y Presupuesto-Tesorería-Adquisiciones-Conciliaciones Bancarias-Rentas-Patentes Comerciales-Cobro Derechos de Aseo Domiciliario-Permisos de Circulación)”	164,339	1.150,373
LINEA N° 2	“Integrados (Personal, Remuneraciones y Bienestar)”	29,036	203,252
LINEA N° 3	“Licencias de Conducir”	14,28	99,96
LINEA N° 4	“Juzgados”	17,493	122,451
LINEA N° 5	“Gestión Documental”	12,852	89,964
LINEA N° 7	“Organizaciones Comunitarias”	5,355	37,485
	SUMATORIA	243,355	1.703,485 (\$47.738,907 al 17.09.2019)

La vigencia del contrato será de 7 meses contados desde el 22 de Octubre de 2019 y corresponde a una prórroga por necesidades del servicio.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Temas Pendientes

Considerando la hora y el compromiso de otra actividad fuera del Municipio, se acuerda dejar pendientes los temas para analizarlos directamente en Sala.

En esta oportunidad el Sr. Millar presenta directamente los siguientes temas:

a) COMPROMISO DE APOORTE PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVOS.

Se solicita comprometer la postulación y posterior suscripción de un Convenio con el SERVIU para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa de aquellos proyectos que sean aprobados del 29° Llamado del Programa 2019-2020. El detalle de los proyectos que postulan es el siguiente:

- **N° SECTOR CALLE O PASAJE TRAMO**
- 1 Amanecer Los Mapaches Mantúa y Las Panteras

- 2 Amanecer Las Panteras Los Tigres y Los Mapaches
- 3 Amanecer Alessandría Forli y final pasaje
- 4 Amanecer Puerto Bertrand Bramante / Campobasso
- 5 Amanecer Los Lirios Los Talletes - Los Juncos
- 6 Amanecer Los Juncos Los Lirios - Los Castaños
- 7 Amanecer Pasaje Borde Río Marga Marga - Río Maípo
- 8 Amanecer Marga - Marga Recabarren hasta el final
- 9 Amanecer Los Nardos Los Abedules / Los Lirios
- 10 Amanecer Los Capullos Los Geranios y Las Enredaderas
- 11 Amanecer Los Almendros F. Salazar y Las Amapolas
- 12 Amanecer Alessandria Forli y Donatello
- 13 Centro Eduardo Rodríguez Gral. Carrera y Callejón Blanco
- 14 Centro Lynch O'Higgins y final.
- 15 Costanera Cautín Caren Camilo Henríquez / Ancud.
- 16 Costanera Cautín Cunco Comuy / Ancud
- 17 Costanera Cautín San Alfonso Antifil y Serrano
- 18 Costanera Cautín Río Pedregoso Cataratas y Boldos
- 19 Costanera Cautín Pasaje Metrenco Allipén hasta el final
- 20 Costanera Cautín San Andrés León Gallo y Chomio
- 21 Costanera Cautín Niágara Camilo Henríquez / Ancud
- 22 Costanera Cautín Quitratue Ancud / Gerónimo Alderete
- 23 Costanera Cautín Comuy Quitratue / Cornelio Saavedra
- 24 Costanera Cautín Camilo Henríquez Belgrado / Quitratue
- 25 Costanera Cautín Catrihuala Mariluan / Voltaire
- 26 Costanera Cautín Sucre Isla Santa María y Pje. Quito
- 27 Labranza Pje. Puerto Varas Avda. Los conquistadores y Final
- 28 Labranza Pje. Puerto Edén Pje. Pto. Williams y Av. Los Conquistadores
- 29 Labranza Av. Los Conquistadores Pje. Puerto Edén y Pje. Puerto Varas.
- 30 Labranza Pje. Puerto Williams Pje. Puerto Varas y Final
- 31 Labranza Pje. Puerto Octay Entre Pje. Puerto Varas y Pje. Puerto Edén.
- 32 Labranza Las Rosas 1 Norte y final pasaje
- 33 Labranza Pasaje Los Copihues Calle Las Rosas y final pasaje
- 34 Labranza Pasaje Violetas Calle Las Rosas y final pasaje
- 35 Labranza Pasaje Camelias Calle Las Rosas y final pasaje
- 36 Las Quilas Los Confines Imperial y Solano
- 37 Pedro de Valdivia Reloncaví P. de Valdivia / Lenga
- 38 Pedro de Valdivia Pje. Esmeralda Reloncaví / Cochamó
- 39 Pedro de Valdivia Coilaco Pedro de Valdivia y final
- 40 Pedro de Valdivia La Florida Pedro de Valdivia / Las Palmeras
- 41 Pedro de Valdivia Las Viñas Javiera Carrera / La Florida
- 42 Pedro de Valdivia Los Corales Javiera Carrera / La Florida
- 43 Pedro de Valdivia Los Parrones Javiera Carrera / La Florida
- 44 Pedro de Valdivia Pisagua La Calera / Javiera Carrera
- 45 Pedro de Valdivia La Calera Pisagua / Carlos Pezoa Veliz

- 46 Pedro de Valdivia Laraquete Laura Willson / Los Riscos
- 47 Pedro de Valdivia Pablo de Rokha Pedro de Valdivia y final
- 48 Pedro de Valdivia Fernando Santiván Fco. Encina y P. de Rokha
- 49 Pedro de Valdivia Francisco Encina Pedro de Valdivia y final
- 50 Pedro de Valdivia Naminao Nahuel Juan Caniullán y Juan Currin
- 51 Pedro de Valdivia Pje. Los Apachetas Calle Los Apachetas
- 52 Pedro de Valdivia Pasaje Ester Huneus Fco. Encina y Pablo de Rocka
- 53 Pedro de Valdivia Benjamín Subercaseaux Pasaje Ester Huneus y final.
- 54 Pedro de Valdivia Pasaje Max Jans P. Ester Huneus y Fernando Santivan.
- 55 Pedro de Valdivia José Santos de la Vega P. Ester Huneus y Fernando Santivan.
- 56 Pedro de Valdivia Julio Barrenechea Pedro de Valdivia y final.
- 57 Pedro de Valdivia Daniel de la Vega Julio Barrenechea y Fco. Encina.
- 58 Poniente Collimallin Chacay / Sanger.
- 59 Poniente Volcán Calbuco Av. Alemania / Volcán Aconcagua
- 60 Poniente San Eugenio Uruguay / Los Juncos
- 61 Poniente Calafquén Lago Ranco y Puyehue.
- 62 Poniente Pirihueico J. Carrera y T. Saavedra.
- 63 Poniente Lago Panguipulli T. Saavedra y J. Carrera
- 64 Poniente Lago Ranco J. Carrera y T. Saavedra
- 65 Poniente Los Alpes Av. Andes y final
- 66 Poniente Apalache Los Alpes y final
- 67 Poniente Himalayas Los Alpes y final
- 68 Poniente Cáucaso Los Alpes y final
- 69 Poniente Atlas Los Alpes y final
- 70 Poniente Santa Teresa San Martín y final
- 71 Poniente Valladolid Navarra y Andes
- 72 Poniente Barcelona Castilla y Navarra
- 73 Poniente Plácido Briones J. Edwards y Marcela Paz
- 74 Pueblo Nuevo 1 Norte 4 Oriente / Barros Arana
- 75 Pueblo Nuevo Pasaje 7 Norte Nahuelbuta / Cacique Lemunao
- 76 Pueblo Nuevo Bandera Barros Arana / Melivilu
- 77 Pueblo Nuevo Moneda Barros Arana - Melivilu
- 78 Pueblo Nuevo Gustavo Reyes 12 de febrero y final.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

El Concejal Sr. Barriga señala que el año pasado se aprobaron recursos para el Pasaje Río Ebro, consultando en qué etapa está es Proyecto.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Planificación de la respuesta formal posteriormente.

- **Sometida al Concejo este compromiso, se aprueba por unanimidad.**



b) MODIFICACIÓN DESTINO ESPECIFICO PROYECTO FOMDEC

Se acordó autorizar al Club de Cueca “Los Huallisales” la modificación en la compra de vestuario en cantidad y calidad, sin alterar el monto total del Proyecto FOMDEC 2019.

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) FUNCIONES ESPECIFICAS HONORARIOS

Se solicita aprobar las funciones para un profesional en la Dirección de Obras, y que serán las siguientes: apoyo en cartografía digital de obras; elaborar certificados, actualizar antecedentes cartográficos y bases de datos de los expedientes de la Dirección de Obras y Plan Regulador.

Las funciones serán ejercidas por el profesional Geógrafo don Hernol Eduardo Arce Barros, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) SUBVENCIONES

Se solicita otorgar las siguientes Subvenciones Municipales:

Institución:	Corporación Municipal de Deportes de Temuco
Objetivo :	Apoyo a presentación de Selección Nacional de Fútbol Femenino en encuentro amistoso con Seleccionado de Uruguay según programación de ANFP a realizar durante el mes de octubre.
Monto Propuesto	\$ 41.850.000
Institución	Centro de Amigos Magallanes Residentes en Temuco.
Objetivo	Pasaje en avión hacia Punta Arenas ida y vuelta, adquisición pendón. Desarrollo de actividades de intercambio cultural



Monto Propuesto **\$ 2.500.**

Con relación a esta ciudad, el Concejal Sr. Bizama recuerda que tiempo atrás hubo una intención para ir a conocer el Festival de Invierno de Punta Arenas, planteando la conveniencia de conocer esos antecedentes y poder replicar un Festival de esa naturaleza en Temuco.

Respecto de la propuesta de Subvención para el Centro de Amigos de Magallanes residentes en Temuco, se aprueba por unanimidad.

Sin perjuicio de ello, el Concejal Sr. Albornoz solicita un Informe de legalidad del gasto de esta Subvención.

PADEM 2020

Se hace entrega formal del Plan Anual de Educación Municipal 2020 PADEM, contenido en un pendrive.

NOTA: Siendo las 17:20 hrs. el Alcalde solicita a la Concejala Sra. Carmine continúe con la presidencia, por encontrarse con problemas a la garganta.

Sobre el tema, la Concejala Sra. Saffirio reitera que tiempo atrás solicitó un Informe sobre la permanencia completa del Alcalde en las Sesiones, porque estima como una falta de respeto para todas estas salidas antes del término de las Sesiones y que además la colega que debe subrogar la presidencia no tiene facultades para responder peticiones que plantean los Concejales reiterando contar con un Informe sobre el tema.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Albornoz, presenta los siguientes puntos:

CORPORACION DE DEPORTES

Felicita a la Corporación de Deportes la que en conjunto con el Departamento de Deportes han gestionado importantes eventos para nuestra ciudad, siendo recientemente gestionado el partido de la Selección Chilena de fútbol ante Uruguay, y que entre otras actividades secundarias hacer un esfuerzo adicional, la milla adicional podría significar la realización de otras actividades deportivas relevantes.

ADULTOS MAYORES



Respeto a lo solicitado en materia social que se concrete para los adultos mayores procediendo la Secretaria de Planificación a establecer la identificación de personas que, teniendo la edad para recibir una pensión estatal, aun no la reciben, individualizándolos, recurriendo para ello tanto en las bases de datos del sistema social municipal como en la del Registro, Civil creando un programa de inversión que permita identificarlos, y los ubique y proceda a acompañarlos en el proceso de obtención del beneficio social, que podría ser con personal especializado que se contrate para estos efectos.

MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO

Solicita que, en base a los saldos históricos de caja con recursos sin utilizar, se prepare desde ya una modificación presupuestaria que permita contar con los recursos para financiar la construcción del Mercado Municipal. Se tomó en su momento la decisión correcta que fue realizar la nueva licitación, y, estimo no podría la Municipalidad comenzar un ciclo de reuniones para conseguir la diferencia de recursos dilatando aún más el Proceso. El municipio tiene a su haber un respaldo financiero y se generan año a año excedentes, por lo que se requiere anticiparse y adoptar la decisión respectiva con recursos propios, recursos de la Comunidad de Temuco que permitan la decisión de construcción del Mercado modelo.

Sobre el tema del Mercado, el Concejal Sr. Bizama estima interesante lo planteado por su colega Albornoz porque ya se ha escuchado que van a unificar criterios para hacer un aporte por lo que habría que coordinar aquello.

El Sr. Albornoz reitera no esperar el tocar puertas sino decidir ahora, porque la Municipalidad históricamente tiene Saldo en Caja para enfrentar la Modificación Presupuestaria que se debería hacer. Por ello ha planteado el tema que la Administración lo analice.

Hay un escenario máximo y mínimo que tengan las ofertas y el Municipio tiene las condiciones para resolver la ejecución de este Proyecto.

La Concejala Sra. Carmine presenta los siguientes puntos:

CONDominio BARROS ARANA

Respecto al dominio de un terreno aledaño al Condominio, hay una respuesta de parte de la SEREMI de Vivienda que indica que es un espacio común del Condominio, de conformidad con la normativa que cita y respalda dicho dominio. En esa virtud ellos tomaron la decisión de cerrar el perímetro porque el terreno corresponde a ellos, según lo determinado por la SEREMI de Vivienda.

SEMAFORO EN SECTOR LAS MARIPOSAS



Respecto a esta petición que planteó en una Sesión anterior el colega Albornoz, desea señalar que esa petición la hizo ella alrededor de 3 años atrás y la respuesta de la Dirección de Tránsito fue que la iban a evaluar, por lo que desde ese momento se está analizando. Por ello solicita que se informe que se está analizando a la fecha sin que se entregue una respuesta al planteamiento que han hecho 2 Concejales sobre el tema.

El Concejal Sr. Bizama desea agregar que vecinos del sector Vicuña Mackenna con Lautaro, le enviaron antecedentes sobre accidentes de tránsito que se producen en esa intersección, como el que se produjo hoy donde una persona resultó atrapada en su vehículo, para que se considere además en la semaforización de puntos críticos de la ciudad.

Nota: Siendo las 17:30 hrs., se acuerda prolongar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento.

El Concejal Sr. Durán presenta los siguientes puntos:

FIESTAS PATRIAS

Felicita al equipo Municipal por las actividades de Fiestas Patrias en los 3 puntos que el Municipio eligió, respecto de las cuales hay muy buenas opiniones, por el orden y seguridad, por lo que fue una muy buena opción como alternativa y ojalá a futuro considerar más puntos en la ciudad para estos efectos resaltando además el Circo y la gratuidad en los accesos.

NAVIDAD

Plantea se considere con tiempo el ornato de la Ciudad para Navidad, específicamente en los portales de las principales macro sectores y Avenidas principales.

BUS PARA ADULTOS MAYORES

Reitera propuesta de considerar un Bus para Adultos Mayores y específicamente fuera eléctrico y que sería una señal en relación al tema Medioambiental, por lo que reitera hacer un esfuerzo en esa línea.

AGUA PARA TEMUCO

Plantea la conveniencia que el Municipio considere su incorporación a una Mesa de Trabajo que se ha construido para abordar la problemática de la falta de agua que afecta a la Región, de manera de ser parte en las decisiones que se tomen y aportar también experiencias para la búsqueda de los mecanismos necesarios y oportunos para enfrentar la realidad de la disminución del recurso hídrico.



APOYO TECNOLÓGICO

Reitera la necesidad que se instalen enchufes en los módulos del Salón de Sesiones del Concejo, para efectos de conectar los notebooks. Respecto de este último equipo, solicita una revisión de algunas porque el que se les entregó no está funcionando y es además muy voluminoso.

El Concejal Sr. León presenta el siguiente punto:

CONSUMO DE ALCOHOL

Señala que visita todos los fines de semana las diferentes canchas de fútbol y ha observado el creciente consumo de alcohol durante y después de los partidos y cuando los administradores quieren retirar a estas personas, se ponen bastante agresivas, sugiriendo que personal de Seguridad Ciudadana efectúe las rondas pertinentes a estos recintos los fines de semana.

El Concejal Sr. Salinas presenta los siguientes puntos:

CAUPOLICAN/VARAS

Señala que unos taxistas le han planteado la necesidad que la autoridad que corresponda proceda a abrir el bandejón central de Avda. Caupolicán que enfrenta la calle Varas ya que en la congestión del sector se hace muy complicado trasladarse hacia el sector sur poniente de la ciudad. La apertura de dicho bandejón y la semaforización mejorará sin duda el tránsito vehicular que es una problemática en muchos sectores de la ciudad.

FIESTAS PATRIAS

Se une también a las felicitaciones sobre el desarrollo de las actividades de Fiestas Patrias, donde la gente quedó muy satisfecha y no echo de menos las Ramadas. En todo caso si se decide a futuro hacerlas se debe buscar con tiempo el espacio adecuado para que se realicen con seguridad y tranquilidad para los vecinos más cercanos.

INVITACION

Se refiere a una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para un encuentro nacional a efectuarse en Viña del Mar, entre el 8 al 11 de octubre próximo esperando que integrantes de este Concejo puedan participar.

El Concejal Sr. Velasco, presenta los siguientes puntos:

FIESTAS PATRIAS

Se suma a las felicitaciones agregando que en una pequeña encuesta que preparó, el 90% de las personas valoró el cambio de modalidad para celebrar en familia y solo un 13% prefiere las Ramadas.



SEMAFORO CAUPOLICAN / AVDA. PINTO

Consulta si el semáforo instalado en esta intersección está funcionando o no.

El Sr. Sánchez explica que dicho semáforo debe ser integrado a la Red que lleva la SEREMI de Transportes y en unas semanas más debería estar operando el sistema.

ESCUELA ANDRES BELLO

Señala que la Directiva del Centro de Padres de esta Escuela Municipal está solicitando apoyo para construir un Patio techado para realizar principalmente actos civiles cuando llueve, preocupándole aquello porque a su juicio lo menos que debe tener una Escuela es un patio techado para estos casos u otras actividades bajo techo. Solicita se le informe sobre esa factibilidad.

CONECTIVIDAD SAN ANTONIO

Estima oportuno considerar una mejor conectividad hacia y desde el sector San Antonio, considerando los trabajos del Puente Ferroviario, ello consistiría en abrir San Martín y O'Higgins hacia el sector alto y ensanchar la calle León Gallo, que tiene un paso bajo nivel actualmente.

CORPORACION DES.ECONOMICO Y SUSTENTABLE.

Estima que hoy existen muchos temas relevantes que no pueden ser abordados directamente por el Municipio y que podrían ser a través de una Corporación de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable, así como se han creado las otras 2 Corporaciones en temas específicos por lo que reitera considerar esta propuesta para abordar muchas temáticas y postulación a fondos públicos, como por ejemplo la CORFO.

ACTIVIDAD RECREATIVA

Reitera invitación a los presentes a participar, este Domingo 29 de septiembre, a contar de las 9:00 hrs. a la actividad ciclista denominada Temuco en Familia, con el despeje de las Avenidas Alemania, Gabriela Mistral, Inés de Suárez y Los Pablos, con una inauguración oficial a las 11:00 hrs.

Ante consulta de la Sra. Carmine de porqué sólo se determinó la zona poniente para la actividad, agrega que hay una ONG que organizó esto y usa criterios técnicos que trabaja con la SEREMI de Transportes. Pero el sueño es que a futuro se extienda al centro y otros sectores de la ciudad.

El Concejal Sr. Barriga presenta los siguientes puntos:

DEMARCAACION DE PISTAS

Solicita se proceda a demarcar las 3 pistas de vehículos frente la Condominio Plaza Club en calle Barros Arana, ya que no están claramente señalizados y es un sector muy peligroso para el tránsito vehicular y peatonal.



RAMADAS

Sobre el tema señala que los vecinos del sector Pichi Cautín y Aldunate Sur no se oponen a que se realicen las Ramadas en Fiestas Patrias, pero se debe buscar un terreno y en un sector que otorgue tranquilidad, orden y seguridad a los vecinos del entorno, por lo que es tiempo de empezar a buscar un terreno para el próximo año y no perder esta tradición.

SESIONES DEL CONCEJO

Estima necesaria se evalúe la transmisión de las Sesiones del Concejo para que la Comunidad conozca el trabajo que se está haciendo y se potencie la democracia con la difusión de la labor que realizan los Concejales.

CENTRO GERIATRICO

Señala que la Escuela Turingia estaba abandonada y junto con el Senador Quintana hizo las gestiones para que se traspasara al Servicio de Salud para tener allí el Primer Centro Geriátrico en la Región para personas diagnosticadas por los Consultorios de la Comuna, lo que es un avance importante para nuestros vecinos.

Siendo las 18:00 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.